

MONTE PATRIA, 10 de Noviembre de 2014.-

DECRETO N° \_\_\_\_\_11.915\_\_\_\_\_/

VISTOS :

D.F.L. N°1 - 19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de Mayo de 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile, D.F.L. N°1 - 3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal; el artículo (25° inc. Segundo o inc. Tercero) del D.F.L. N°1/96 de Educación; Ley Código del Trabajo, el Artículo 11° de la Resolución N°520 DE 1996 del Señor Contralor General de la República.

CONSIDERANDO: Decreto Alcaldicio N° 12.331, de fecha 11 Diciembre de 2013, donde aprueba Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2014, Decreto Alcaldicio N° 12.220, de fecha 06 de Diciembre del 2012, en el cual establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor Juan Carlos Castillo Boilet..



**AUTORIZASE** Cometido a la Funcionaria Srta. Paula Soto Fernandoy, cédula de identidad N° 6.528.250-7, Periodista del Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Monte Patria, por los días 13 de octubre del 2014 (ida), y 14 de Octubre del 2014 (regreso), para Asistir a Seminario - Coloquio Internacional, de Cambio Climático y Progresismo a Realizar en el Hotel Neruda, Pedro de Valdivia N° 164 Salón Cantalao, en la ciudad de Santiago.

2.- OTORGUESE, a la funcionaria antes señalada las siguientes cantidades:

POR COMETIDO	V. UNITARIO	TOTAL EN PESOS
1 VIATICO AL 100%	\$ 47.715	\$ 47.715
1 VIATICO AL 40 %	\$ 19.086	\$ 19.086
Traslado		\$ 20.000
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 86.801</b>

3.- Impútese el gasto a la cuenta 1140301, A.G 1.1.1

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**



**SECRETARIO MUNICIPAL**

WGZ/NAM/mop

DISTRIBUCION:

- Of. de Partes Municipalidad de Monte Patria
- Depto. Educación Municipal - Monte Patria
- Área de Recursos Financieros - D.E.M.



**ALCALDE**

